



**DECRETO**

Expediente: AYTOCR2024/5779

**Extracto: Decretos PERSONAL.DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AYUDANTE DE LIMPIEZA, GRUPO C, SUBGRUPO C2.**

**DECRETO.-**

Presidente/a:

Titular: D. José Luis Sánchez Toribio  
Suplente: D. Ricardo Caballero Moreno.

Vocales:

Titular: D. Emilio Macías Marques.  
Suplente: D<sup>a</sup> M. Luisa Vargas Nuño.

Titular: D<sup>a</sup>. Ana Rosa Francés García  
D. Miguel Ángel Herrera Alegría

Titular: D. Saturnino Almodovar Gómez  
Suplente: D. Jesús del Pozo Díaz.

Titular: D. José Lizcano Plaza  
Suplente: D. Jesús Segovia Jiménez.

Secretaría/o:

Titular: D<sup>a</sup>. M. Prado Serrano Bastante.  
Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Prado Ramírez Gómez.

La constitución de la Comisión de Valoración sería el 1 de marzo de 2.024, a las 09:30 horas en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Decreto número: 2024/1114

## DECRETO

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Personal y Hacienda, en virtud del acuerdo de delegación de competencias aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de julio de 2.023,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la designación de los miembros de la Comisión de Valoración para la constitución de la bolsa de trabajo de Ayudante de Limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

**SEGUNDO.-** Publicar la misma en la página web ([www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)) y tablón edictal electrónico del Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2